

Publicar



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS

Expte. N° 1400-233/2018.-

DECRETO N°

7835

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 OCT. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia oportunamente presentada por la C.P.N. MARIA PAULA STIEGLITZ, D.N.I. N° 33.757.866, al cargo de Coordinador de Compras, Logística y Suministro, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad;

Que, no existen objeciones a la renuncia expresada;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial;

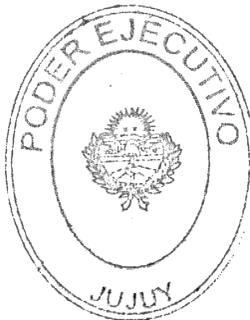
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 1° de Octubre de 2018, la renuncia presentada por la C.P.N. MARIA PAULA STIEGLITZ, D.N.I. N° 33.757.866, al cargo de Coordinador de Compras, Logística y Suministro, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus demás efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



JR. CESAR MARTIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY